

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná – Caldas, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024). A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2023-00203, indicándose que la Inspección de Policía de Chinchiná, Caldas, realizó la devolución del Despacho Comisorio No. 18 sin diligenciar. Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 034

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00203

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO: CARLOS ARTURO HERRERA RAMÍREZ

Vista la constancia secretaria que antecede dentro del proceso de la referencia, se dispone agregar el Despacho Comisorio No. 018 de fecha 14 de noviembre de 2023, sin diligenciar, por la Inspección de Policía de Chinchiná, Caldas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Maldonado Ospina'.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4367fc830a0c83ac7976fb6d22e035a7c39e203cbe48d9ba498fd8a52df96928**

Documento generado en 22/01/2024 02:53:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>